

A la atención de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 11 de Mayo, presenta la siguiente:

Moción Ayuntamientos Contra la Corrupción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra comunidad sufre una situación de excepcionalidad, los casos de corrupción se encadenan generando una crisis institucional sin parangón no solo en nuestra Comunidad, sino en toda España.

El Canal de Isabel II se ha convertido en la despensa del Partido Popular, primero lo expolian y después lo pretenden privatizar, suponiendo una merma para la mayoría social y para los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, ahora accionistas del mismo. Es por esto por lo que es necesario que los Gobiernos Municipales den un paso firme para proteger los intereses de los madrileños y madrileñas, y es imperativo que desde las administraciones más cercanas a la ciudadanía, se sitúen contra la impunidad y el saqueo que sufre nuestra Comunidad.

111 Ayuntamientos de la Comunidad forman parte del accionariado del Canal de Isabel II, 111 razones más para que los y las representantes municipales se posicionen contra la corrupción y a favor de la dignidad perdida en nuestras instituciones. Los y las millones de madrileñas merecen unos Ayuntamientos que les defiendan y defiendan sus intereses y pongan en primer lugar las necesidades reales de la gente frente al saqueo sistematizado que el Partido Popular ha realizado en nuestra Comunidad y en el resto de España.

Día tras día se suceden las noticias de imputaciones y dimisiones en las filas del Partido Popular, un expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, en prisión sin fianza, un vicepresidente, Granados, en prisión sin fianza, de los 48 diputadxs del Partido Popular elegidos en 2015, 20 han tenido que dejar su acta. Esto nos hace ver que no se trata de casos aislados, sino de una trama organizada heredada de Esperanza Aguirre y que continúa en la actualidad, con un gobierno presidido por la sucesora de Ignacio González y que, no olvidemos, formó parte del Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

Es necesario que el Partido Popular deje de gobernar nuestra Comunidad, es necesario recuperar las administraciones para el beneficio de la mayoría social, es necesario que los Ayuntamientos, junto con las organizaciones políticas y sociales, encabecen una moción de censura ciudadana, que dignifique las instituciones madrileñas y devuelva la confianza de la ciudadanía a la Administración Pública.

El Partido Popular esta deslegitimado para gobernar la Comunidad de Madrid y para gobernar nuestro país. Con las detenciones de Granados, González y López Viejo, las imputaciones de Güemes y Figar o la dimisión de Esperanza Aguirre, no se elimina la crisis institucional que vivimos en la Comunidad de Madrid, por esto, desde los Ayuntamientos debemos dar un paso al frente para dignificar las instituciones, situándonos a la cabeza de los procesos sociales y políticos que avancen en democratizar unas instituciones autonómicas parasitadas por el Partido Popular , apoyando las causas judiciales y situando a nuestras administraciones locales en clara oposición a la corrupción y al saqueo del PP en las dos últimas décadas.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Leganés muestra su completo rechazo antes los casos de corrupción aparecidos estas últimas semanas, que se suman a los cientos de casos anteriores, siendo de gran importancia al tratarse del expresidente de nuestra Comunidad, 20 cargos del Gobierno de la actual Presidenta de la Comunidad, la exportavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid y la Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid.
- 2.- El Ayuntamiento de Leganés muestra su compromiso firme y facilitará a los cuerpos de seguridad del Estado y a los responsables de las causas judiciales todas las gestiones necesarias o peticiones de información en las que nuestro Ayuntamiento pueda verse implicado.
- 3.- El Ayuntamiento de Leganés se personará en la querrela del Canal de Isabel II como acusación, al ser accionista del mismo, y con la intención de garantizar la representación y salvaguarda de los y las vecinas de nuestro municipio.

Leganés, a 4 de Mayo de 2017.

Fdo.: Francisco José Muñoz Murillo

Concejal y Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS.